



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA No. 013/2024 ADJUDICACIÓN
COMPRA MENOR.

502021-002271
02021-0032

El día veintisiete (27) de diciembre, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 340-06 de Contratación de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación No. 416-23, entrado en vigencia el catorce (14) de marzo del año 2024, **ABEL HERNÁNDEZ ROMERO**, Director Administrativo y **CLAUDIA ALEXANDRA REYES CRUZ**., encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, conocieron la evaluación técnica correspondiente a el proceso de referencia no. INAPA-DAF-CM-2024-0104, a los fines de atender el requerimiento “**ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO Y PAPEL TOALLA PARA LA INSTITUCION (COMPRAS VERDES)**”.

LEÍDA: El acta simple de apertura de sobres de fecha 18 de diciembre de 2024., en la cual consta que para el actual proceso de Compra Menor., se recibieron un total de ocho. (08) ofertas, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), identificados como: **Industrias Nigua, S.A; Provecom Proveedores Comerciales, SRL; Flexopack, SRL; RMS, Higiénicos & Desechables, SRL; Equipos Conserjería y Soluciones Empresarial Muñoz Núñez, SRL; Grupo Vencor, SRL; Inversiones Sanfra, SRL; Comercial Daniel Luciano Paredes, SRL.**

LEÍDO: El informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas de fecha 23 de diciembre de 2024, donde se presenta el resultado final de evaluación de ofertas bajo la modalidad CUMPLE/ NO CUMPLE del procedimiento de Compra Menor para la **ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO Y PAPEL TOALLA PARA LA INSTITUCION (COMPRAS VERDES)**”. se presenta el siguiente resultado:

NO.	SUPLIDOR	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Industrias Nigua, S.A	No Cumple
2	Provecom Proveedores Comerciales, SRL	No Cumple
3	Flexopack, SRL	No Cumple
4	RMS, Higiénicos & Desechables, SRL	Cumple
5	Equipos Conserjería y Soluciones Empresarial Muñoz Núñez, SRL	No Cumple
6	Grupo Vencor, SRL	No Cumple
7	Inversiones Sanfra, SRL	No Cumple
8	Comercial Daniel Luciano Paredes, SRL	No Cumple

CONSIDERANDO: Lo estipulado en 14, numeral de las Especificaciones Técnicas. “De la Adjudicación”, “*La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos, tomando en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el menor precio y las demás condiciones que se establecen*”.

CONSIDERANDO: La(s) propuesta(s) económica(s), presentada(s) y calificadas según el resultado del Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas procediendo acorde con lo establecido en el Art.129 el Reglamento No. 416-23, de aplicación de la Ley No.340-06, referente a la corrección de errores

28

aritméticos, la Comisión evaluadora realizó la revisión y no se detectó errores aritméticos, según se detalla en el siguiente cuadro:

NO.	SUPLIDOR	MONTO TOTAL DE LA OFERTA RDS	ERROR ARITMETICO RDS
1	RMS, Higiénicos & Desechables, SRL	RD\$ 1,311,570.00	No se detectaron errores aritméticos

CONSIDERANDO: Que el artículo 44 del Reglamento de la Ley 340-06, establece que: Se Podrá utilizar procedimientos de compras menores para “*adquirir bienes o servicios mediante un trámite simplificado, conforme al monto establecido en los umbrales actualizados anualmente por la Dirección General de Contrataciones Públicas.*”

CONSIDERANDO: Que en el numeral 5. “Descripción de los Bienes” de las Especificaciones Técnicas, se establece que “Las ofertas deberán ser presentadas por Lote Total y de igual forma será la adjudicación”.

Por todo lo antes expuesto y en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a **RMS HIGIÉNICOS & DESECHABLES, SRL**, el proceso de Compra Menor de referencia **INAPA-DAF-CM-2024-0104** para la “**ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO Y PAPEL TOALLA PARA LA INSTITUCION (COMPRAS VERDES)**”, por un monto de **UN MILLON TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 1,311,570.00)**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del proceso y brindar una solución íntegra y eficiente a la demanda solicitada.

SEGUNDO: RECHAZAR las ofertas de Industrias Nigua, S.A; Provecom Proveedores Comerciales, SRL; Flexopack, SRL; Comercial Daniel Luciano Paredes, SRL Equipos Conserjería y Soluciones Empresarial Muñoz Núñez, SRL; Grupo Vencor, SRL; Inversiones Sanfra, SRL por no cumplir con las especificaciones tanto económicas como técnicas del servicio.

ORDENA, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del INAPA, para garantizar la mayor transparencia publicar la presente Acta, en el portal de la institución y el Sistema Electrónico de Contrataciones Pública (SECP), administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), así como también la notificación a los oferentes.

Siendo las dos (02:00) p.m. del día 27 de diciembre de 2024, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.

“POR LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE COMPRA MENOR DE BIENES Y SERVICIOS”


Claudia A. Reyes Cruz
Enc. Del Depto. De Compras y Contrataciones


Abel A. Hernández Romero
Director Administrativo